



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00038 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2004-00375	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	DELVY INES CASTRO ALDO FABRICIO SOSA DIAZ	21/11/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: NEGAR la petición elevada por el señor DAIRO MARTIN JUYA RUIZ, en calidad de Gerente del Instituto Financiero de Casanare I.F.C., obrante a fls. 84-85 del c.o. Lo anterior, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y, EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE

Elaboró:
BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS